

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

7453 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se levanta la suspensión que fue acordada en la resolución del mismo órgano de 21 de septiembre de 2017 (BORM n.º 222, de 25 de septiembre) del procedimiento de provisión por concurso de méritos, de la Jefatura de Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo del Hospital General Universitario "Reina Sofía".

Antecedentes

1.º) Mediante Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 24 de mayo de 2017, publicada en el BORM de 27 de mayo de 2017, se convocaron para su provisión por concurso de méritos, conforme a lo previsto en la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud, modificada por la Ley 17/2015, de 24 de noviembre (BORM núm. 275, de 24 de noviembre), diversas jefaturas de servicio asistenciales en diferentes Hospitales dependientes del Servicio Murciano de Salud, que se relacionaron como Anexo a la mencionada convocatoria.

2.º) A continuación, por resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 8 de agosto de 2017, se aprobó la relación provisional de admitidos y excluidos y la designación de los miembros de las Comisiones de Valoración en el Anexo III de la citada resolución.

3.º) Por resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 21 de septiembre de 2017 (BORM n.º 222, de 25 de septiembre) se aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, acordándose entre otros pronunciamientos, en el apartado quinto del "resuelvo", lo siguiente:

"Quinto.- Suspender el procedimiento de provisión, de conformidad a lo establecido en el artículo 74 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, respecto a la Jefatura de Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo del Hospital General Universitario "Reina Sofía", al haberse interpuesto un incidente de recusación contra la designación del vocal titular segundo, y de los vocales terceros, titular y suplente, de la Comisión de Valoración, hasta su resolución, sin que ello afecte a la admisión de los aspirantes."

4.º) Habiéndose resuelto por este Órgano con fecha 4 de octubre de 2017 el incidente de recusación contra la designación del vocal titular segundo, y de los vocales terceros, titular y suplente de dicha Comisión de Valoración,

Resuelvo:

Primero.- Levantar la suspensión acordada del procedimiento de provisión por concurso de méritos de la Jefatura de Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo del Hospital General Universitario "Reina Sofía".



Segundo.- Designar a D. Ginés Sánchez de la Villa como vocal 2.º titular de la Comisión de Valoración encargada de evaluar los méritos de los aspirantes admitidos a la Jefatura de Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo del Hospital General Universitario "Reina Sofía", en sustitución del designado en la resolución de 8 de agosto del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, D. José Luis Aguayo Albasini.

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, se podrá formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia 2 de noviembre de 2017.—El Director Gerente, Asensio López Santiago.